

Fecha de vigencia: 05 de enero de 2016

HOJA RESUMEN TARJETA DE CRÉDITO

TARIFARIO						
INTERESES COMPENSATORIOS (TEA) ⁽¹⁾	VISA CLÁSICA		VISA ORO		VISA PLATINUM	
Interés para consumos revolvente y cuotas fijas ⁽²⁾	Hasta 80%		Hasta 65.99%		Hasta 49.99%	
Interés para Disposición de Efectivo ⁽²⁾ ⁽³⁾	Hasta 99.99%		Hasta 89.99%		Hasta 79.99%	
Interés para Traslado de Deuda	Hasta 23.99%		Hasta 21%		Hasta 16%	
TCEA para compras en sistema revolvente ⁽⁴⁾	Hasta 116.51%		Hasta 127.15%		Hasta 121.01%	
TCEA para compras en sistema cuotas ⁽⁴⁾	Hasta 129.11%		Hasta 145.06%		Hasta 142.94%	
COMISIONES ⁽⁵⁾						
Membresía Anual ⁽⁶⁾	US\$ 8.00		Hasta US\$ 50.00		US\$ 80.00	
Evaluación de Póliza de Seguro Endosada ⁽⁷⁾	S/. 50.00					
Envío físico de Estado de Cuenta ⁽⁸⁾	S/. 10.00					
Seguro de Desgravamen ⁽⁹⁾	S/. 4.50					
Reposición de Tarjeta de Crédito ⁽¹⁰⁾	US\$ 5.00					
Uso de Cajeros Automáticos Propios ⁽¹¹⁾	3% (mín. 3 US\$)					
Uso de Cajeros Automáticos terceros ⁽¹²⁾	3% (mín. 3 US\$)					
Operaciones en Ventanilla ⁽¹³⁾	Sin costo					
Modificación de Fecha de Pago ⁽¹⁴⁾	S/. 50.00					
Modificación de Sistema de Pago ⁽¹⁵⁾	S/. 10.00					
Por consumos y/o disposiciones en efectivo realizados en el extranjero ⁽¹⁶⁾	2.5% del importe del cargo					
PENALIDAD	SOLES	DÓLARES	SOLES	DÓLARES	SOLES	DÓLARES
Por pago posterior a la fecha de vencimiento ⁽¹⁷⁾	S/. 40.00	US\$ 15.00	S/. 40.00	US\$ 15.00	S/. 40.00	US\$ 15.00
NOTAS						

(1) TEA: Tasa de Interés Efectiva Anual. Las Tasas de Interés aquí establecidas están expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días.

(2) La Tasa de Interés que se aplica a los consumos en cuotas será aquella que esté vigente en el momento del traslado.

(3) En los casos de retiro de efectivo o consumos en casino se genera intereses desde la fecha de transacción y hasta el pago total del monto retirado.

NOTAS

(4) TCEA: Tasa de Costo Interés Efectiva Anual. La TCEA bajo el sistema revolvente es calculada en base a la TEA correspondiente por un consumo revolvente de S/.1000 cancelados en un plazo de 12 meses, considerando un factor de revolvencia de 24 meses, un umbral mínimo (amortización de capital mínimo) de S/.30, pago total de la deuda en el mes 12 y los cargos mensuales: comisión por envío de estado de cuenta, la comisión por membresía anual y el seguro de desgravamen. La TCEA bajo el sistema de cuotas es calculada en base a la TEA correspondiente por un consumo en cuotas de S/.1,000 cancelados en un plazo de 12 meses considerando un umbral mínimo (amortización de capital mínimo) de S/.30, pago total de la deuda en el mes 12 y los cargos mensuales: comisión por envío de estado de cuenta, la comisión por membresía anual y el seguro de desgravamen.

(5) Las comisiones aplican por moneda. Se aplicará el Tipo de Cambio de EL BANCO al día de la transacción.

(6) Se carga en la Tarjeta de Crédito al inicio del primer día del último periodo de facturación de cada año de vigencia de la tarjeta, se hayan realizado o no transacciones durante el año, según contrato.

(7) Por el servicio de revisión, evaluación de condiciones, coberturas y endosos, así como el control de vencimientos y renovaciones de pólizas presentadas por el cliente.

(8) Envío físico de Estado de Cuenta a solicitud del cliente. Se cobra siempre que el cliente mantenga un saldo deudor en la Tarjeta de Crédito.

(9) Aplica a los clientes que realicen compras durante el mes y/o mantengan saldo deudor. Cobro mensual. Seguro de Desgravamen contratado por La Positiva Seguros y Reaseguros cuyo número de póliza es: Póliza Matriz N° 1733674. Cubre el saldo insoluto de la deuda al momento de fallecimiento o invalidez.

(10) Duplicado, reposición o reimpresión de la Tarjeta de Crédito por robo, sustracción, pérdida o deterioro. Incluye la Tarjeta de Crédito Titular y la Adicional.

(11) Utilización del Cajero Automático propio o de la Red Unicard. Los cajeros automáticos de la Red Unicard son: Banco Falabella, BanBif, Banco de Comercio, Caja Municipal de Arequipa, Financiera Confianza, Caja Municipal Cusco, Caja Municipal Sullana, Caja Credinka y Caja Metropolitana.

(12) Utilización del Cajero Automático de otros bancos locales y exterior.

(13) Utilización de las ventanillas propias y de la Red Unicard. Las ventanillas de la Red Unicard son: Scotiabank, BanBif, Banco de Comercio y Banco Financiero.

(14) Aplica en caso EL CLIENTE solicite modificación de fecha de pago.

(15) Aplica en caso EL CLIENTE solicite modificación de sistema de pago de revolvencia a cuotas. Realice el cambio llamando al 616-4722 (Lima) o al 0801-00088 (Provincia) hasta 2 días útiles previos a la fecha de cierre de su Tarjeta de Crédito. El valor mínimo de la cuota no puede ser menor a S/. 3.00 o US\$ 1.00.

(16) Cargo relacionado a la conversión de moneda por parte de Visa. Porcentaje aplicado al importe de la transacción.

(17) Se carga en caso de incumplimiento de pago a partir del día siguiente al vencimiento de la fecha de pago y cada 30 días por única vez en el periodo.

PERIODOS DE FACTURACIÓN**FECHA DE CIERRE**

01 de cada mes

12 de cada mes

27 de cada mes

FECHA DE PAGO

25 días después de la fecha de cierre de facturación.

25 días después de la fecha de cierre de facturación.

25 días después de la fecha de cierre de facturación.

Al quinto (5to) día calendario de vencida la cuota mínima se realiza el bloqueo temporal de la Tarjeta de Crédito. Al efectuar el pago de la Tarjeta de Crédito el bloqueo temporal es levantado al día siguiente útil. Pasado los noventa (90) días calendario de vencida la cuota mínima se realiza el bloqueo definitivo de la Tarjeta de Crédito. Si la fecha de pago se registra un día no laborable (sábado, domingo o feriado), la fecha de pago se trasladará al día siguiente útil.

BENEFICIOS	VISA CLÁSICA	VISA ORO	VISA PLATINUM
Moneda Línea de crédito	Dólares		
Tarjetas adicionales sin costo ⁽¹⁸⁾	Sí (hasta 7 tarjetas)		
Moneda de facturación y financiamiento	Soles y Dólares		
Pago total hasta 50 días sin intereses ⁽¹⁹⁾	Sí		
Cobertura nacional e internacional	Sí		
Financiamiento Revolvente	36 meses		
Financiamiento en cuotas	2 a 36 meses		
Disposición de Efectivo en el Perú y el extranjero ⁽²⁰⁾	Hasta 35% de la línea de crédito		
Seguro de desgravamen	Cubre el 100% de la línea de crédito		
Exceso de línea permitido ⁽²¹⁾	Hasta 10%		
Límite de Disposición en Efectivo diario ⁽²²⁾	S/. 1,500.00 y/o US\$ 500.00	S/. 2,500.00 y/o US\$ 800.00	S/. 2,500.00 y/o US\$ 800.00
Seguro de accidente de viaje (muerte o invalidez) ⁽²³⁾	Hasta US\$ 75,000.00	Hasta US\$ 250,000.00	Hasta US\$ 500,000.00
Seguros Adicionales Visa ⁽²³⁾	No	Sí	Sí
Programa de Recompensas ⁽²⁴⁾	Sí	Sí	Sí

NOTAS

(18) El Cliente puede solicitar tarjetas adicionales para las personas que designe. Los consumos efectuados con la tarjeta principal y las adicionales, en su conjunto, no deberán exceder la línea de crédito aprobada.

(19) En Disposiciones de Efectivo los intereses aplican desde el día de realizada la operación.

(20) El importe disponible para realizar las Disposiciones de Efectivo se verá afectado en caso de haber solicitado un Traslado de Deuda. Es decir, podrá utilizar hasta el 35% de la línea de crédito para realizar las Disposiciones de Efectivo y/o los Traslados de Deuda.

(21) El Banco puede asignarle un porcentaje de la Línea de sobregiro mensual, el cual es liquidado a fin de mes junto con todas las Operaciones. La Tarjeta tiene 10% de sobregiro autorizado El Banco también podrá incrementar el porcentaje máximo de sobregiro (excedente de Línea de Crédito) que el Banco puede autorizar) comunicándole conforme a Ley.

(22) El límite de Disposición de Efectivo en Cajeros Automáticos puede variar de acuerdo a los parámetros establecidos en la Red de Cajeros Automáticos de cada banco.

(23) Seguro Visa Internacional otorgado a través de La Interamericana Compañía de Seguros Generales S.A. (Chile). Adicionalmente la Tarjeta Visa Oro cuenta con el Seguro de alquiler de autos en USA y Canadá así como el Servicio de asistencia de viajes (24 horas); La Tarjeta Visa Platinum Cuenta con el Seguro de alquiler de autos a nivel mundial, Asistencia Médica de emergencias hasta por US\$ 25,000.00, Servicio de asistencia de viajes (24 horas), Seguro de cancelación de viajes y Servicio Concierge. La descripción, exclusiones y cómo se activan estos seguros aparecerán en el Manual de Uso de Tarjeta de Crédito que será enviado en el Kit de Bienvenida.

(24) El Programa de Recompensas se rige de acuerdo a lo establecido en su Reglamento. Si usted tiene consultas referentes al Programa de Recompensas visite nuestra web www.bancognb.com.pe.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El importe de la Línea de Crédito mínima a aprobar es de US\$ 500.00 para Visa Clásica, US\$ 1,200.00 para Visa Oro y US\$ 3,500.00 para Visa Platinum. Dicho importe se comunicará a el cliente al momento de la entrega de la Tarjeta de Crédito. EL BANCO podrá reducir el importe de la Línea de Crédito otorgada en cualquier momento, según evaluación y/o capacidad de pago de el cliente. Asimismo, en caso la evaluación crediticia sea negativa, no se le podrá otorgar una Tarjeta de Crédito.
 - Por ejemplo, por la compra de S/. 1,000.00 soles a un (1) mes bajo la modalidad revolvente, el monto total de intereses es de S/. 34.36 TEA 49.99%. Año base 360 días, el monto total de comisiones S/. 14.50 ITF Aplicable: 0.005%. En caso de incumplimiento, aplicará Penalidad por Pago Posterior a la fecha de vencimiento de S/. 40.00 y otros cargos aplicables.
 - Garantías: En caso se obtenga una Tarjeta de Crédito con Garantía Líquida, dicha Garantía respalda el monto total adeudado.
 - Derecho de pago anticipado o prepago: El cliente tiene derecho a efectuar pagos anticipados o prepagos en forma total y parcial, con la consiguiente reducción de los intereses al día de pago, deduciendo asimismo las comisiones y gastos pactados, sin que le sean aplicables comisiones, gastos o penalidades de algún tipo o cobros de naturaleza o efecto similar.
 - Orden de imputación de pagos: Los pagos realizado por el cliente serán aplicarán para cubrir, en el siguiente orden, los siguientes conceptos: Penalidad por Pago Posterior a la fecha de vencimiento, intereses, comisión por uso de Cajero Automático, comisión por pago a cuenta vía Cámara de Compensación Electrónica (CCE), comisión por reposición de Tarjetas, gastos administrativos, Comisión de Membresía, capital de ciclos anteriores y capital actual. Si como consecuencia de dolo o culpa debidamente acreditados, se induce a error a el cliente y como consecuencia de ello este realiza un pago en exceso, dicho monto es recuperable y devengará hasta su devolución el máximo de la suma por concepto de Intereses Compensatorio y Moratorios que se hayan pactado para la operación crediticia o en su defecto, el interés legal.
 - Tributos: Los consumos efectuados con las Tarjetas de Crédito estarán afectos a tributos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%.
 - En caso de retención, pérdida o robo de la Tarjeta de Crédito, el cliente deberá comunicarse con nuestra Banca por Teléfono al 616-4722 (Lima) o al 0801-00088 (Provincia) para solicitar el bloqueo.
 - Memorice su Clave Secreta y destruya el sobre en el que se encontraba. Le recomendamos cambiarla a un número de tu elección, evite usar fechas de cumpleaños, aniversario, etc. Este cambio lo podrá realizar en cualquiera de nuestros Cajeros Automáticos.
 - Por su seguridad, nos comunicaremos con usted cuando se presenten transacciones inusuales en tu tarjeta. Según monitoreo, bloquearemos temporalmente su tarjeta hasta comunicarnos con usted y verificar la transacción. Adicionalmente contamos con el Sistema de Avisos mediante el cuál le informamos las transacciones realizadas con su Tarjeta de Crédito, consulte por este servicio al 616-4722 (Lima) o al 0801-00088 (Provincia).
- Para mayor seguridad contrata tu Seguro de Protección de Tarjetas de Crédito. Solicítalo en cualquiera de nuestras agencias.

EL CLIENTE declara que el respectivo CONTRATO y la presente Hoja Resumen con sus respectivos Anexos le fueron entregados por EL BANCO para su lectura previa; que EL BANCO absolvió todas sus dudas y que firma con pleno conocimiento de las condiciones establecidas en todos y cada uno de estos documentos. El presente documento carece de valor si no está acompañado del respectivo CONTRATO firmado por los representantes de EL BANCO.

Ciudad de: _____, el _____ de _____ de 20 ____.

EL CLIENTE:

Apellidos y nombre(s) _____

DNI: _____

Firma de el Cliente



Banco GNB Perú S.A./Representante Legal 1
José Bacigalupo



Banco GNB Perú S.A./Representante Legal 2
Hector Angulo